Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail:direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Asunción, 8 de setiembre de 2023

NOTA SUB UOC 43 Nº 041/2.023

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

La que suscribe, Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contratación N.º 43 – Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, se dirige a Ud.. en el marco de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023 "Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN" – ID 431.195 y en referencia a las siguientes observaciones:

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa

Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

Comentario: Se observa que la convocante no ha enmendado/rectificado/corregido las observaciones realizadas en la primera etapa,(adjudicación), se solicita a la convocante subsanar las observaciones a fin de dar continuidad al proceso, (ver 1° etapa).//

Tema: INCONSISTENCIAS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Faltan datos del adjudicado

Descripción: Se observa que faltan datos del proveedor adjudicado en el contrato/orden de compra remitido.

Comentario: Vigencia del contrato: Solicitamos indicar a partir de qué acto o hecho se computará el inicio de vigencia del contrato dentro de la cláusula del contrato, además tener en cuenta para próximos procesos.//

En dicho marco esta Convocante aclara que según se puede constatar en el Historial y Adjuntos del llamado, en fecha 30 de agosto de 2023 hemos realizado la comunicación del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de la Adjudicación por NOTA SUB UOC 43 N.º 037 (adjunto) y la solicitud de verificación. La misma ha sido aceptada y el proceso publicado en fecha 31 de agosto de 2023 según el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición SUB UOC Nº

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail:direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Solicitar Verificación	Publicado	Adjudicación publicada. null		31/08/2023 12:58
Retenido	Solicitar Verificación	Se solicito la verificación de la adjudicación completa. - Se solicito verificacion de los proveedores: 80027582	30/08/2023	30/08/2023 12:21
Retenido	Modificado	[Adjudicación] Se modifico un proveedor.		30/08/2023 12:17
Solicitar Verificación	Retenido			24/08/2023 11:50
Inactivo	Solicitar Verificación	Adjudicación en verificación. - Se solicito verificacion de los proveedores: 80027582	21/08/2023	21/08/2023 10:01
	Inactivo	Adjudicacion creada		21/08/2023 09:43

Con respecto a la Vigencia de Contrato, se aclara que entra en vigencia a partir de la firma del mismo, 1 de setiembre de 2023.-

Por tanto se aclara que sí han sido levantadas las observaciones realizadas en la primera etapa, por lo que solicitamos la emisión del codigo de contratacion correspondiente al proveedor adjudicado.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Mg. María Isabel Alfonso
Encargada de la Sub UOC N.º 43 - INAN

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail:direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Asunción, 30 de agosto de 2023

NOTA SUB UOC 43 Nº 037/2.023

Señor
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

La que suscribe, Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contratación N.º 43 – Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, se dirige a Ud. a fin de comunicarle la Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N.º 01/2023 "Adquisición de Servicios de Vigilancia para el INAN" – ID 431.195 según el siguiente detalle:

ID Portal	Empresa Adjudicada	RUC	Monto Adjudicado
431.195	PARAGUAY SECURITY S.A	80027582-9	303.000.000

Con respecto a las observaciones realizadas en la retención comunicamos cuanto sigue:

1- Comentario: Referente al contenido de la notificación de la adjudicación, la convocante deberá indicar en la nota que se acompaña la copia del "informe de evaluación y la resolución de la adjudicación",(art. 38 de la Resolución DNCP 5695/19)

Esta institución ha realizado la notificación COMPLEMENTANDO la notificación realizada en fecha 21 de agosto de 2023 acompañando del Informe de Evaluación y la Resolución de la Adjudicación (Art. 38, Resolución DNCP N.º 5695/19.

2- Comentario: Se observa que no ha sido incluido el cuadro comparativo de ofertas, de acuerdo con lo previsto en el Decreto Reglamentario 2992/19. Se solicita sea subsanada la mencionada omisión y se solicita la remisión del mismo en forma correcta donde se visualice los montos de las ofertas conforme consta en el acta de apertura.

Esta institución ha realizado la corrección del Cuadro comparativo de Ofertas según lo observado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición * SUB UOC Nº

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail:direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

3-

Comentario: Nota al Director:El contenido consignado en el documento, no corresponde al proceso.

Esta institución ha realizado la corrección correspondiente en la presente nota.

Comentario: Proveedores Oferentes: Observamos inconsistencia en el ""correo"" consignado en el acta de apertura y en el SICP para el proveedor individualizado como: YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA

Esta institución aclara que el correo utilizado en el Acta de Apertura es el brindado por el SICP, ya que es de llenado automático. Si se visualiza inconsistencia en el correo declarado en la oferta, por lo que para la notificación complementaria se ha remitido a ambas cuentas presentadas por la empresa YRENDAGUE Servicio de Seguridad S.A.

4-

Comentario: Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS: Consultamos el motivo por el cual no se evaluó/aplicó el requisito contemplado en el PBC

Esta institución aclara que la evaluación del requisito SI SE HA REALIZADO (pag 6 – informe), y teniendo en cuenta que la adjudicación es por el Total y que todas las firmas oferentes para la licitación han presentado el Certificado de Origen Nacional, la planilla de precios no sufre variación alguna, por lo que se procedió a ubicar las ofertas de menor a mayor conforme se visualiza en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Comentario: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación: El requisito/condición establecida en el numeral 6, no fue analizado dentro del informe.

Esta institución aclara que el Punto N.º 6 "Declaración Jurada de Declaraciones de Miembros, ha sido analizado en el Informe de Evaluación y se encuentra detallado en la Pagina 15, en la cual se visualiza los números de las Constancias emitidas al respecto.

Comentario: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica: El requisito/condición establecida en el numeral 5, no fue analizado dentro del informe.

Esta institución aclara que por un error involuntario se ha omitido la transcripción del punto mencionado, en cual ha sido subsanado en el Informe de Evaluación, pagina 10.

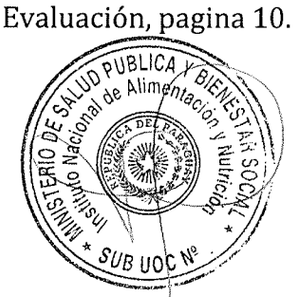

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 294 073 - E-mail:direccion@inan.gov.py - Página web: http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Comentario: Capacidad Técnica: La convocante no ha evaluado los criterios contemplados en el PBC.

Esta institución aclara que los requisitos de Capacidad Técnica han sido evaluados y el detalle se encuentra en la Pagina 10 del informe remitido.

Ante lo expuesta esta Institución considera que se han levantado las observaciones realizadas y solicita la difusión a traves del Portal de Contrataciones Publicas.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición * SUB UOC Nº

Lic. Mg. Maria Isabel Alfonso
Encargada de la Sub UOC N.º 43 - INAN